



DECRETO EXENTO N° 25 /
(Obras)

Castro, 17 de Enero de 2023.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023, la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; el Decreto N°297 del 12.09.2022, el Decreto N° 408 del 25.11.2022, el Decreto N° 15 del 10.01.2023; Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

NOMBRESE, como **INSPECTOR TECNICO DE OBRAS** al Sr. **MANUEL LOAIZA PEREZ**, Constructor Civil; y la Sra. **JEANNETTE BECERRA CONTRERAS**, Arquitecta, Inspector Técnico Subrogante, de la obra **"REPOSICIÓN ACERAS CALLE ESMERALDA, COMUNA DE CASTRO"**, adjudicado al contratista Sr. **CLAUDIO MANCILLA GALLARDO**, R.U.T.: **11.502.808 - 1**, por el monto de \$ 22.000.000.- (veintidós mil millones de pesos.), impuesto incluido. El plazo de ejecución será de 120 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de terreno y contempla hasta la recepción provisoria sin observaciones.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO(S)

DMV/JUB/GMA/yimt.



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales (DOM).
- Archivo Secretaría Municipal.